

Programa:

INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN JUDICIAL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

DIRECCIÓN:

Francisco Javier Díaz Revorio. Catedrático de Derecho Constitucional UCLM.

María Elena Rebato Peño. Profesora Titular de Derecho Constitucional UCLM.

COORDINACIÓN:

María Ruiz Dorado. Personal investigador en formación del Área de Derecho Constitucional.

Beatriz Sánchez-Mariscal Medina. Personal investigador en formación del Área de Derecho Constitucional.

1. Los Derechos Fundamentales: concepto, fundamento y clasificación.
2. Teoría de los derechos fundamentales: elementos esenciales.
3. Los sujetos de los derechos fundamentales: titularidad, accesibilidad y legitimación.
4. Límites y restricciones de los derechos fundamentales.
5. Las garantías de los derechos (I): garantías generales.
6. Las garantías de los derechos (II): el Poder Judicial como garante. Principios constitucionales del Poder Judicial
7. Las garantías de los derechos (III): Procesos específicos: el amparo ordinario.
8. Otros procesos constitucionales y garantías de los derechos. El papel de los Tribunales Constitucionales.
9. La interpretación de los derechos: elementos y métodos.
10. La interpretación de los derechos: la ponderación.
11. La interpretación de los derechos en un sistema multinivel.
12. La suspensión de los derechos: los estados excepcionales.
13. La aplicación judicial de los derechos: la igualdad.
14. La aplicación judicial de los derechos: los derechos de libertad.
15. La aplicación judicial de los derechos: los derechos de participación política.
16. La aplicación y garantía judicial de los DESCAs y las nuevas generaciones de derechos.
17. Metodología online y tutorización de alumnos.



Profesorado:

-**Fco. Javier Díaz Revorio**. Catedrático de Derecho Constitucional UCLM.

-**M^a José Majano Caño**. Profesora Asociada de Derecho Constitucional UCLM y Abogada en ejercicio.

-**M^a Elena Rebato Peño**. Profesora Titular de Derecho Constitucional UCLM.

-**Adriana Travé Valls**. Profesora Asociada de Derecho Constitucional UCLM y Abogada en ejercicio.

Inscripciones:

Las inscripciones y matrículas se llevarán a cabo individualmente, vía telemática, en la plataforma de la UCLM.

<http://cursosweb.uclm.es/index.aspx?ccurso=601&academico=19/20>

Para más información:

<http://blog.uclm.es/derechoconstitucionaltoledo>

area.dep.constitucional.to@uclm.es



Características:

El programa tendrá un enfoque teórico-práctico y comparado, abordando los problemas esenciales desde la perspectiva jurídico-constitucional. Está orientado a la formación de los profesionales a los que va dirigido en cuestiones básicas para todo aplicador de los derechos constitucionales.

El curso se impartirá íntegramente por videoconferencia a través de la plataforma Teams o equivalente, sin perjuicio de ofrecer adicionalmente a los cursantes el material adecuado para su seguimiento y superación.

Dirigido a:

Dirigido jueces constitucionales y ordinarios y otros profesionales de la administración de justicia de países de habla española, así como a cualquier jurista interesado en los problemas teóricos y prácticos de la interpretación y aplicación de la Constitución

INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN JUDICIAL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES



Organiza:

Área de Derecho Constitucional. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo (UCLM)

Duración y sesiones:

20 DE ABRIL A 15 DE MAYO

Las sesiones se impartirán diariamente, de lunes a jueves, de 3 horas de duración, comenzando a las 18:00 hora española.

